REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO Nº 2138

DALCAHUE 24 Septiembre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 1982,1984,1981. De fecha 24/09/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del codigo civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS: Realización de fichas de servicios turisticos sector de Calen el día 24/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 2. DON MIGUEL CORDOVA SANCHEZ, HONORARIOS: Participar de acreditación Programa de Suedlos Degradados a traves de INDAP Regional en puerto Montt el día 25/09/2015 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 3. DON JOSE MIGUEL ROMERO MANCHEÑO, HONORARIOS: Ejecución proyecto IND Livochi el día Domingo 27/09/2015 en colegio Cahuala de Castro desde las 10:00 a 18:00 hrs. (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehiculo particular

El gasto Devengado por este concepto debe

imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CASTO DA L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

RCCC/CIVG/pyoa.

ROXANA CARCAMO CALISTO ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) D A L C A H U E